

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO MY GARDEN SCHOOL

Directora: Loreto Medina.



Año 2021-2024

INDICE

- I. INTRODUCCION
 - 1. Definiciones

- II. OBJETIVOS

- III. ORGANIZACIÓN
 - 1. Comité de Seguridad Escolar
 - 2. Responsabilidades
 - 3. Grupo de Prevención y Apoyo a Emergencias
 - 4. Grupo de Prevención y Extinción de Incendios
 - 5. Grupos de Primeros Auxilios
 - 6. Grupos de Seguridad y Resguardo

- IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION
 - 1. Plan de Acción General
 - 2. Zona de Seguridad y Salida de Evacuación
 - 3. Tránsito de Equipos de EMERGENCIA
 - 4. Evacuación externa del establecimiento

- V. PLAN DE INFORMACION Y ENLACE
 - 1. Interno del Establecimiento
 - 2. Externo
 - 3. Autoridades disponibles para apoyo a emergencias
 - 4. Medios disponibles para apoyo a emergencias
 - 5. Plan de enlaces interno y externo
 - 6. Durante los horarios fuera de servicios
 - 7. Acciones preventivas permanentes

- VI. ANEXOS
 - 1. Protocolo accidentes escolares y de trabajadores
 - 2. Amagos de Incendios
 - 3. En movimientos Sísmicos
 - 4. En asaltos
 - 5. Amenazas de Bombas
 - 6. Otras situaciones de emergencia

I. INTRODUCCION

El presente Plan General tiene como principal objetivo entregar disposiciones y orientación, para enfrentar situaciones de "emergencias", tales como se indican:

- INCENDIOS.
- SISMOS.
- OTRAS CONTINGENCIAS.

Para lo anterior, debe existir Responsables de Área, Monitores y Grupos de Personas por áreas o pisos, del actual Edificio y Pabellones del Establecimiento Educacional, debidamente entrenados y calificados para tomar decisiones que se presenten durante horarios normales de funcionamiento del establecimiento educacional.

Se hace un llamado a la colaboración de toda la comunidad del Colegio My Garden a cumplir con las disposiciones que el Plan contiene, ya que de estas puede depender la efectividad del mismo y por ende la vida de las personas que permanecen en las instalaciones.

Definiciones

Para efectos de este Plan se entenderá por:

Alerta: se considera un estado de vigilancia y atención permanente al detectar algún riesgo, estará a cargo de cada monitor responsable de cada área, quien debe informar a su jefe directo, tomando las precauciones necesarias frente a la amenaza.

Alarma: debe generarse con señales claras a la comunidad sobre un evento de riesgo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo, lo que significa ejecutar los planes de emergencia específicos al riesgo.

En el caso de las Alertas Internas o Externas, éstas se validarán o anularán por la Directora, en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones correspondientes.

Alarmas externas: señal de requerimiento de ayuda externa como bomberos, carabineros, ambulancias, etc.

Alarmas internas: declaración de emergencias y evacuación inmediata del recinto.

Área de seguridad: espacios libres donde se agrupan los trabajadores y alumnos en caso de ser evacuados el edificio o planta, reduciendo el riesgo. Dicho espacio físico debe estar debidamente señalado.

Emergencia: lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal en las instalaciones y/o sectores adyacentes a un siniestro.

Evacuación: acción en la cual se hace abandono, en forma ordenada, del recinto educacional al área de seguridad producida la emergencia. Para efectos de este Plan, la evacuación del lugar se llevará a efecto en las siguientes circunstancias:

- Incendios
- Sismos de proporciones
- Amenazas de artefactos explosivo
- Ejercicios de plan, programado por la dirección.

Evacuación Parcial: se llevará a efecto solo cuando se precise evacuar un área, piso o dependencia determinada, para lo cual se impartirán las instrucciones a las personas que se encuentren en el momento de la emergencia, lo cual se llevará a cabo por el Responsable de área y/o Monitor que corresponda, indicando el lugar preciso designado como Zona de Seguridad.

Evacuación total: este tipo de evacuación se realizará cuando la situación sea de carácter general y crítica, procediéndose del mismo modo que en el punto anterior.

Evacuación externa: este tipo de evacuación se realizará cuando sea necesario evacuar completamente el establecimiento y entregar a los alumnos a sus respectivos apoderados, según procedimiento.

Vía de evacuación: rutas establecidas por donde el personal debe hacer abandono del recinto en caso de declaración de emergencia.

II. OBJETIVOS

Objetivos del Plan de Seguridad Escolar PISE:

- Asegurar una adecuada protección a las "Vidas Humanas" y "Patrimonio del Colegio".
- Preservar y asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones y servicios del colegio.
Ante una determinada situación de emergencia, las acciones a ejecutar, se efectuarán bajo la supervisión responsable de las personas debidamente instruidas y entrenadas para tal efecto, debiendo estas actuar como "Responsables de Área y/o Monitores de Emergencias".
- Crear en toda la población del Colegio, integrada por Directivos, Profesores, Técnicos, Administrativos, Asistentes de la Educación, Alumnos y Apoderados, hábitos y actitudes seguras tendientes a minimizar las posibilidades de accidentes, incendios y otros eventos no deseados.
- Conformar el Comité de Seguridad Escolar.

- Mantener todos los equipos contra incendios operacionales, al igual los sistemas de detecciones, alarmas y señalizaciones de evacuación debidamente visibles, considerando los puntos de potenciales riesgos y fijas las Zonas de Seguridad (Z.N.).
- Dar a conocer a toda la población escolar antes señalada el presente Plan General.
- Elaborar, difundir y hacer cumplir las “Políticas Generales de Prevención y Protección ante Emergencias del Establecimiento”.
- Generar actitudes y hábitos de respuesta para responsables de área y personal, que considere entre otros:
 - Alerta y alarma interna y externas.
 - Riesgos de incendios (aviso, amago, etc.)
 - Sismos.
 - Cortar los suministros de electricidad, gas y otros elementos que pongan en mayor peligro las zonas de siniestro y personas involucradas.
 - Abrir, señalar, iluminar y dirigir salidas de las vías de evacuación establecidas para cada zona.
 - Evitar que las personas regresen a las áreas evacuadas por el riesgo que reviste dicha acción.
 - Colaborar en la evacuación de personas y bienes especiales hacia las zonas de seguridad ya establecidas.
 - Mantener la seguridad de las personas y bienes, en las respectivas zonas de seguridad y hasta la total evacuación del recinto, con la llegada y apoyo de bomberos, carabineros y otros organismos de emergencias que correspondan a la situación del o los eventos originados.
 - Velar que exista en forma permanente y actualizada los planos de enlaces internos y externos, como también los sistemas de alarmas sonoras correspondientes.
 - Coordinar con los apoderados el retiro de los alumnos.

III. ORGANIZACIÓN

1. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Jefe	Directora
Coordinador	Coordinador General
Asesores	Experto en Prevención de Riesgos
	Representante de Profesores
	Representante de Centro de alumnos
	Representante del Centro de Padres y Apoderados
	Experto Profesional de Mutualidad
	Representante de Cuerpo Bomberos
	Representante de Carabineros

Misión de comité de Seguridad Escolar.

La misión del Comité es lograr una activa y masiva participación de todos los actores educativos en un proceso que los compromete en todas las acciones del Plan de Seguridad Escolar, buscando de este modo, resguardar la seguridad y calidad de vida de la comunidad escolar en su conjunto.

2. RESPONSABILIDADES

A. comité de seguridad escolar y/o Responsable de emergencia

Cautelar permanentemente por la Prevención, Seguridad, orden, Señalizaciones, Iluminación de Emergencia, Sistemas de Alarmas – Detectores – Enlaces, Medios de Extinción de Incendios y Vías de Evacuación en sus respectivas áreas asignadas. Materializar ciclos de charlas, entrenamiento practico y controles de sus áreas a cargo. Tener un total y efectivo conocimiento del Plan de Seguridad Escolar.

B. Responsabilidad de área (Profesores, Inspectores, Administrativos, Asistentes de la Educación)

Velar por la seguridad integral de sus respectivas áreas asignadas, en especial difundiendo a las personas involucradas en estas, como profesores, alumnos y otras que se encuentren en las áreas enfrentadas a emergencias. Servir de guía inmediata a la evacuación parcial o total hacia las "Zonas de Seguridad", evitando que personas se devuelvan en forma repentina a las zonas ya evacuadas.

Mantener la calma y control de la situación, especialmente en el origen de pánico parcial o colectivo, para tal efecto aplicando técnicas básicas para la psicología en las emergencias. Usar los distintivos y elementos básicos cada vez que se origine una emergencia. No actuar por iniciativa propia, siempre coordinar con su Responsable de su área amagada, aplicando en conjunto los procedimientos de situaciones del presente Plan de Seguridad Escolar. Evitan que los Alumnos abandonen el área, sino esta debidamente evaluada la situación general, pues puede ser un mayor riesgo el no hacerlo en forma coordinada hacia la Zona de Seguridad establecidas por el Comité de Seguridad Escolar.

3. GRUPOS INTERNOS DE APOYO A EMERGENCIAS.

Estarán constituidos como se indica, previo capacitación, entrenamiento y equipamiento por parte del Comité de Seguridad Escolar.

A. Grupo de Prevención de Extinción de Incendios

Responsabilidad:

- Mantener al día y en estado operacional los extintores y otros elementos auxiliares contra incendios, sist. De Detección y Alarmas Sonoras.
- Instruir a todos los alumnos sobre el uso operativo de los extintores y elementos auxiliares.
- Extinguir en forma inmediata las áreas amagadas.
- Revisar y dejar operativos todos los elementos utilizados en la emergencia, control semanal.

función	descripción	Responsabilidad
extintores	Cada responsable deberá estar atento a la posibilidad que un incipiente incendio se esta generando, por lo que al escuchar la alarma de evacuación deberá dirigirse al extintor mas cercano	Personal Capacitado

- Mantener el orden y control de seguridad interna y externa, apoyando labor policial (antes, durante y después del evento).
- Para su accionar debe utilizar un distintivo "Seguridad Escolar de Emergencia".
- Velar por el no ingreso de personas que no correspondan al colegio o las unidades de apoyo emergencia de externos (Bomberos, Carabineros, Salud, otros calificados como tales).
- Evitar que el personal y alumnos abandonen sin previa autorización del "Comité de Seguridad Escolar"
- Evitar el pánico y descontrol.
- Evitar actos delictuales internos y externos.
- Simular ejercicios en varias situaciones.

función	descripción	responsable
Cortar el gas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar corte de suministro de gas exclusivamente en caso de evacuación real. - Durante el simulacro usted solo deberá dirigirse al lugar indicado y luego volver a su zona de seguridad más cercana. 	Jessica Arévalos (manipuladora de alimentos)
Corte de electricidad	<ul style="list-style-type: none"> - Dar aviso a guardias de turno en caso de que el corte de energía eléctrica afecte la apertura de los portones; el guardia deberá abrir los portones y luego se procederá al corte de energía del tablero general. - Si la emergencia se detecta en alguna área específica del establecimiento y es posible realizar el corte solo en esa zona sin perjudicar al resto, se procede. - El corte de energía eléctrica se realizará exclusivamente en caso de evacuación real. Durante el simulacro usted solo deberá dirigirse al lugar indicado y luego volver a su zona de seguridad. 	General y Carmen Aguilar.
Baños	<ul style="list-style-type: none"> - Al escuchar la alarma de evacuación usted deberá revisar su zona para verificar la ausencia de alumnos, y asegurarse que durante el tiempo que dure la emergencia no ingresen personas a la zona. 	Baños: Catherine Cifuentes y Cecilia Quintana.
Patio	<ul style="list-style-type: none"> - Cada responsable deberá dirigirse de inmediato a su área respectiva, para controlar el desplazamiento seguro de los alumnos, procurar que no corran, ordenar la formación y mantener la disciplina. - Deberán ubicarse al inicio de la formación de su zona de seguridad o en sector escalera asegurando una evacuación fluida. 	Patio San Jorge: Carmen Aguilar Patio Central y ex patio Judo: Cecilia Quintana y Catherine Cifuentes.
Casino	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir a las personas a la zona de seguridad mas cercana. - Debe estar desocupado y no permitir el ingreso de personas al lugar durante la emergencia. 	Sra. Carmen Aguilar.
función	descripción	responsable

Psicopedagogía	<p>El profesor a cargo del curso deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientar a los alumnos a salir de la sala de clases y dirigirse a la zona de seguridad formados, ordenados y sin correr. - Asegurarse que todos los alumnos han evacuado la sala. - Recoger los libros de clases. - Cerrar la puerta de la sala y dirigirse a su zona de seguridad tras los alumnos. - En la zona de seguridad se debe posicionar al final de la formación, para evitar que los alumnos abandonen la ubicación. 	Prof. Marjorie Carrillo y Romina Acevedo.
Patio de Judo	<p>El profesor a cargo deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientar a los alumnos a salir de la sala clases y dirigirse a la zona de seguridad formados y sin correr. - Asegurarse que todos los alumnos han evacuado de la sala. - Verificar camarines y baños de gimnasio la ausencia de alumnos. - Recoger el libro de clases. - Cerrar la puerta de la sala y dirigirse a su zona de seguridad tras de sus alumnos. - En la zona de seguridad se debe posicionar al final de la formación, para evitar que los alumnos abandonen la ubicación. 	Profesor a cargo del curso
Apertura de portón externo	<p>El inspector portero en turno deberá consultar si el corte de electricidad afectara la apertura de los portones, para proceder de inmediato a abrir los accesos antes del corte de energía.</p>	<p>Patio San Jorge: Sra. Carmen Aguilar. Patio Central: Cecilia Quintana y Catherine Cifuentes. Ex patio de Judo: Gladys Muñoz.</p>
Sala de clases y/o Biblioteca	<p>El profesor a cargo del curso deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientar a los alumnos a salir de la sala de clases y dirigirse a la zona de seguridad formados, ordenados y sin correr. - Asegurarse que todos los alumnos han evacuado de la sala. - Recoger el libro de clases. - Cerrar la puerta de la sala y dirigirse a su zona de seguridad tras de sus alumnos. - En la zona de seguridad se debe posicionar al final de la formación, para evitar que los alumnos abandonen la ubicación. - Pasar la lista de asistencia. 	El profesor a cargo del curso

RESPONSABILIDADES PERMANENTES PARA TODO EL PERSONAL DEL "COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR, RESPONSABLES DE ÁREAS Y MONITORES".

1. Velar por la seguridad integral de toda la población que constituye este importante centro educacional para que esta no comente acciones inseguras que puedan originar accidentes, incendios y otros eventos no deseados y que puedan poner en potencial riesgo a las vidas humanas y patrimonio de este.
2. Mantener las vías de evacuación especialmente puertas de accesos en general, pasillos y escaleras despejadas, limpias, señalizadas e iluminadas, para realizar una salida rápida, expedita y segura hacia las zonas de seguridad establecidas.
3. Controlar permanentemente para que no se mantengan líquidos y gases, u otros elementos de fácil combustión o inflamación dentro del Edificio y/o dependencias anexas. Para tal efecto debe disponer un área o dependencia aislada, debidamente señalizada y protegida con elementos de extinción rápida.
4. Permanentemente corregir todas las "Condiciones Inseguras" que existan en cada área o dependencias en particular, especialmente para evitar accidentes, incendios o derrumbes y/o caídas de elementos en caso de sismos. No sobre cargar circuitos eléctricos. Verificar que los elementos de las instalaciones estén en buen estado de funcionamiento, según normas de la SEC. Y que los trabajos de mantención o reparación sean realizados por personal calificado, debiendo estos utilizar obligatoriamente los elementos de protección personal e industrial adecuado.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVACUACION

Al momento de escuchar la alarma sonora de emergencias, y dependiendo de la situación, evacuar tan pronto sea posible, previa orden de los Responsables de áreas y/o monitores, en forma calmada, silencio y rápidamente por los pasillos o escaleras de salidas de emergencia hacia las zonas de seguridad designadas. Jamás devolverse a los lugares ya evacuados, por el alto riesgo que reviste. No llevar elementos que impidan un desplazamiento adecuado. Tener siempre cuidado con los vidrios o elementos en proyección.

Una evacuación será siempre efectiva y positiva cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- Los accesos y salidas deben estar libres de obstáculos.
- Las vías alternativas de salida y así como las instrucciones para acceder a ellas deben ser de conocimiento de toda la comunidad escolar.
- Mantener instrucciones y efectuar simulacros para que las personas tengan conocimientos sobre como y cuando iniciar una evacuación.
- Saneamiento de cualquier lugar que muestre un riesgo potencial hacia el lugar a evacuar, tanto de incendios o estructural tales como desprendimiento de cornisa.
- Lograr mediante los simulacros y el entrenamiento de los líderes y monitores, la calma, tranquilidad y el dominio de si mismos para evitar el pánico.

Procedimiento:

- Origen y evaluación rápida de la situación emergencia.
- Coordinación general del Plan de Emergencia, entre Dirección, Jefes, Responsables de área y/o Monitores.
- Alarmas generales y enlace según plan de enlace.
- Puesta en marcha en Plan de evacuación hacia zonas de seguridad establecidas.
- Puesta en marcha del plan de los grupos de:
 - Pretensión y extinción de incendios.
 - Primeros Auxilios.
 - Seguridad y resguardo.

1. Plan de Acción General

Antes de evacuación

- Reporte los monitores cualquier condición peligrosa, un eventual accidente o una emergencia.
- Reconozca a los integrantes de cada grupo o jefaturas.
- Conozca la ubicación de los extintores, la clase y la manera de usarlos.

Durante la evacuación parcial o total

- Espere aviso de parte de sus monitores de emergencia para proceder la evacuación a las zonas de seguridad.
- Si usted escucha la alarma de evacuación, debe interrumpir de inmediato sus actividades, cuelgue el teléfono, cierre ventanas para retardar la propagación del fuego si existe, apague equipos electrónicos y/o eléctricos, y asegure el material valorado, todo esto en la medida que las circunstancias lo permitan.
- Siga estrictamente las instrucciones de los monitores.
- Lleve los visitantes con usted.
- No corra, no actúe por iniciativa propia y salte de niveles superiores.
- Forme filas y camine por los pasillos y escaleras tomándose del pasamano, siguiendo a su monitor de evacuación, sin portar objetos en las manos.
- Nunca se devuelva a buscar objetos personales, ni espere a nadie, se debe mantener siempre con el grupo.
- Evacue por el lugar mas seguro, no corra y manténgase en silencio para oír las instrucciones de los monitores.
- No propague noticias alarmistas.
- Informe si nota la ausencia de algún colega.
- Ayude a personas que se encuentran lesionadas, desorientadas o en estado de pánico a evacuar y mantener la calma.
- En caso de ser una evacuación por incendio se utilizan las salidas que se encuentren libres de llamas, humos y gases.
- Si existen humos densos que impidan la visión y la normal respiración, deberá arrastrarse con el rostro apegado al suelo a una distancia aproximadamente de 20cm.
- En caso de sismo, si no puede abandonar el lugar protéjase debajo de vigas de concreto o cualquier objeto que lo proteja en caso de hacer el techo del edificio

formando un "triangulo de vida". Alejarse de armarios, repisas, estanterías, cuadros, etc.

Si no puede salir

- Pida auxilio por teléfono, citófono, celular o muestre señales a edificios vecinos.
- Si entra humo y no se ve otro lado de la ventana, ábrala o rómpala.
- Si dispone de agua, humedezca paredes, puertas, etc. Arranque cortinas y acabados combustibles; si es necesario bótelos por la ventana.
- Tape las rejillas con toallas o sacos húmedos para que no entre humo; tápese boca y nariz con toalla húmeda; sacuda una tela húmeda para esparcir el humo.
- Evite el pánico, espere ayuda.

Llegada a la zona de seguridad.

Una vez evacuado el edificio o área de evacuación, usted deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Solo se debe agruparen las zonas de seguridad previamente establecidas y señaladas. Se debe esperar nuevas instrucciones de los Responsables de área y/o Monitores, previas coordinaciones y evaluaciones generales.
- Ayude a contar a sus compañeros. Informe si nota la ausencia de alguno de ellos.
- NO OCUPE por ningún motivo la calle, debe quedar libre de obstáculos para permitir el paso de los equipos de emergencia externos (carabineros, Bomberos, Ambulancias, etc).
- Solo si es posible los vehículos harán abandono del establecimiento de la planta.
- Queda PROHIBIDO a toda la comunidad escolar el regreso al área evacuada.
- La orden de volver a las funciones dentro del establecimiento educacional por la Dirección del Establecimiento.
- En caso de abandonar el recinto escolar, previa evaluación y autorización por parte de la Dirección del Colegio, todas las personas deberán hacerlo exclusivamente por las puertas y portones, de acuerdo al procedimiento más adelantado establecido.
- La población infantil, especialmente debe ser acompañada por los padres, apoderados o familiares directos, debidamente autorizados y registrados por sus inspectores, profesores.

La vuelta a la normalidad y regreso a sus lugares de orígenes

Previa evacuación por el Comité de Seguridad Escolar, Responsables de área y/o Monitores, podrán regresar en la misma forma ordenada en la que realizo la evacuación, siempre por el lado derecho, en silencio y rápido.

ZONA DE SEGURIDAD Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

Zona de Seguridad

La zona la seguridad de los alumnos será su ubicación habitual en formación de actos cívicos, en el patio del establecimiento. Deben ser acompañados a la zona de seguridad por sus profesores.

Salida de evacuación

La salida y entrega de los alumnos a sus respectivos apoderados luego de la emergencia se realizará en orden por curso de manera ascendente (los más pequeños primero).

Tránsito de Equipos de Emergencia

Los equipos de emergencias realizaran el ingreso y salida por portón de Av. San Jorge.

Evacuación externa del Establecimiento

1. Una vez que Dirección ha decidido, de acuerdo al nivel de la emergencia, entregar a los alumnos a los respectivos apoderados, solicitará que cada profesor jefe asuma el curso correspondiente a su jefatura, y posteriormente este se haga responsable de la entrega directa de ellos alumnos a sus apoderados o tutores designados.
2. El retiro de los alumnos será comunicado por los siguientes medios:
 - Vía telefónica a cada apoderado.

Agotados todas las instancias y cumplido 4 horas desde el momento de la información, los apoderados que no han sido retirados aun por sus apoderados o tutores designados por este serán trasladados a la comisaría de Carabineros de Chile mas cercana al Centro Educacional, para posteriormente realizar el cierre completo del establecimiento.

3. Personas designadas deberá revisar completamente el establecimiento, salas de clases, laboratorios, bibliotecas, baños, camarines, subterráneo, escaleras, pasillos y otros. De modo de verificar la ausencia de alumnos, personal interno o externo dentro de esas zonas. Luego se procederá a cerrar puertas y rejas para evitar el reingreso de alumnos, profesores o personal externo.
4. Durante este procedimiento, cada profesor jefe deberá tomar asistencia y verificar la ausencia de algún alumno y dar aviso inmediato a la dirección el establecimiento de cualquier situación anormal.
5. Dirección llevara catastro de alumnos extraviados o lesionados durante la evacuación. En este último caso, se recopilará la información de sus lesiones y el servicio de urgencia donde fue derivado el alumno, dicha información será entregada de manera exclusiva a sus apoderados o tutores.
6. Una vez verificado los puntos 2 y 3, y con la plena certeza de la totalidad de los alumnos, se procederá a la entrega de estos a sus apoderados.
7. El inspector a cargo de cada puerta de salida indicara el orden que se retiraran los cursos, para que su profesor a cargo se acerque a al puerta o portón de salida cuando le corresponda.
8. Se estima que el procedimiento de evacuación total del establecimiento deberá tardar aproximadamente dos horas.

PLAN DE INFORMACIÓN Y ENLACE

1. Interno del Establecimiento

Conforme a la relación de anexos internos existentes en el establecimiento y listado oficial de Directivos y Responsables de área. (estos antecedentes deben ser actualizados permanentemente por Comité de seguridad escolar)

Cargo	Nombre	Anexo y/o teléfonos
Directora	Sra. Loreto Medina Buizu	02 773 29 53
Coordinador General Académico	Sr. Raúl Navarrete Alonso	02 773 29 53
Experto en Prevención de Riesgos	Sr. Mario Muñoz	02 773 29 53

2. Externo

servicio	Teléfono
Servicio de Salud – Ambulancia HELP	131 800 800 911
Cuerpo de Bomberos Control de Alarmas	1 3
Carabineros de Chile	133
Urgencias Mutualidad (Mutua de Seguridad)	876 56 20

3. Autoridades del Plan de Emergencias

cargo	nombre
Director	Sra. Loreto Medina Buizu
Coordinador General Académico	Sr. Raúl Navarrete

4. Medios disponibles para apoyo a emergencias

- Extintores portátiles polvo químico seco (PQS)
- Megáfono
- Camilla
- Otros a detallar

5. Plan de enlaces internos y externo

Líder de la emergencia

Al sonar la alarma o campana producto de una emergencia, como amago de incendio, sismo, etc. O si reciba la información a viva vox, proceda como sigue:

- Disponga estado de alerta, procurando tener línea despejada para comunicación con grupos de apoyo e interno. Prohibiendo el uso de medios telefónicos para otros usos.
- Disponga que los Responsables de área y/o Monitores del lugar afectado, evacuen al personal y los alumnos por una ruta alejada del fuego, por medio de las vías de evacuación hacia las Zonas de Seguridad.
- Reciba información de la emergencia en forma lo mas clara, especifica y oportuna registrando lugar, informante, afectados y daños.
- Si el siniestro y/o emergencia esta declarado, disponga las comunicaciones según plan información y enlace. Tabla telefónica.

- Instruir e informar al personal para que tenga expeditos los accesos de Establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Decepcionar continuamente información a Monitores de cada área.
- Cerciorarse que no quede personal y alumnos en las áreas afectadas.
- Indicar a los Responsables de área, que se impide el acceso nuevamente a las instalaciones.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que solo el Director del Colegio, esta facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentaran).
- Una vez finalizada la emergencia, registre condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Directora.

6. Durante los horarios fuera de servicios

Esta actividad recreara en forma exclusiva en el Personal de Vigilancia y Servicios Generales, según Plan Especial de Contingencia.

7. Acciones preventivas permanentes

- Capacitación sobre técnicas de emergencias y entrenamientos.
- Mantener actualizado el Plan de Emergencia y Enlace.
- Registrar el "Libro de actividades y novedades".
- Programar y realizar reuniones técnicas de coordinación.
- Coordinar actividades practicas con Bomberos, Mutualidad, Carabineros y otros Organismos de Emergencias.

DISTRIBUCION DE COPIAS A:

1. Dirección
2. experto en prevención de Riesgos.
3. comité de Seguridad Escolar.
4. Mutualidad.
5. Comité paritario.
6. Responsables de área y/o Monitores.
7. Centro de Padres y Apoderados.

ANEXO N° 1

PROTOCOLOS DE ACCIDENTE

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES:

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES EN ALUMNOS

ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio? cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (a) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y sobre todo conductas de riesgo.

a continuación, se detallan una serie de reconocimientos que los Padres y apoderados pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes, por ejemplo:

- no quitar la silla del compañero (a) cuando este se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- evitar balancearse en la silla.
- nunca usar tijeras de punta afiladas, ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arete o tecnología.
- sacar punta a los lápices solo con sacapuntas, NO uses nunca otro objeto cortante.
- no lanzar objetos un aun en los patios durante el recreo.}no realizar acciones que ponga en peligro la seguridad y la de tus compañeros (as), por ejemplo: escalar muros, utilizar el gimnasio sin supervisión de un profesor, trepar a las colchonetas cuando estas se encuentran apiladas, subir y bajar corriendo las escalas, hacer torres humanas, etc.

¿Cómo comportarse en el transporte público?

- espera el bus sin bajarse de la acera.
- evitar bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente.
- si viaja de pie, tomate fuertemente de los pasamanos, evitar caídas en casa de frenadas bruscas.
- evitar viajar cerca de las puertas del bus.
- nunca cruces por delante ni por detrás del bus, solo hazlo cuando éste se haya ido, por un cruce peatonal y te hayas asegurado de que no viene otros vehículos.
- ceder el asiento a quien lo necesite, ancianos, mujeres embarazadas y discapacitados.
- evitar colocar la mochila en la espalda cuando permaneces en el bus, ubícala de preferencias en el piso cerca de ti.

¿y...si viajas en un transporte escolar?

- procura ser puntual y estar listo para cuando te pasen a buscar y así evitar que todos lleguen atrasados.
- evitar gritar y lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor (a).

- no sacar la cabeza ni las manos por la ventana, tampoco lances objetos hacia la calle.
- subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la acera.
- nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni juegues con las manillas.
- tratar con respeto al conductor del transporte y a tus compañeros de viaje.

el colegio clasifica los accidentes escolares en:

- LEVES: son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes, suaves, los cuales serán atendidos por la Encargada de Accidentes Escolares, Srta. Cecilia Quintana Fuentes.
- MENOS GRAVES: son aquellos que necesitan de asistencia médica, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.
- GRAVES: son aquellos que requieren de atención inmediata y asistencia médica, como caídas de altura, golpes fuertes de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrientas por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida de conocimiento, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos.

ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

SAGURO ESCOLAR

Toda la institución MY GARDEN SCHOOL, es decir: Sala Cuna, Jardín Infantil, My Garden School San Pablo y My Garden School Portales, cuenta con un Seguro de Urgencias HELP, para todos los alumnos tanto solo para ACCIDENTES o casos graves que atenten contra la integridad física de los educandos, como golpes con objetos, caídas con pérdida de conocimiento, cortes y obstrucciones respiratorias. este servicio no tiene ningún costo para el apoderado. si hubiese que trasladar al lactante o alumno esto se realizara donde el apoderado indique y será HELP, quién realizara esta acción. el lactante o alumno debe ser acompañada de su apoderado o en ausencia de esta ira una persona del establecimiento, mientras llega el apoderado al Centro de Urgencias. el seguro de HELP, esta solo para una atención de urgencia dentro del Establecimiento. si el lactante o alumno NO cuenta con un Seguro Particular se trasladará al accidentado al Centro de Urgencias de nuestro sector Hospital Félix Bulnes.

Al SEGURO ESCOLAR tiene derecho todos los alumnos del país sin costo alguno para los padres, ahora bien, si los padres indican su traslado a un Centro de Urgencias Particular el alumno perderá su condición de SEGURO ESTATAL y deberá cada apoderado cancelar los costos de la atención.

si la apoderada desea contratar un Seguro Particular, esta en el derecho de hacerlo y con la institución que sea de su agrado.

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

- el colegio, contará con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como procederá frente a esta situación.

- se mantendrá un registro actualizado, en los libros de clases, de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencias, el colegio deberá, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- Cecilia Quintana Fuentes deberá completar el formulario de "Accidentes Escolar" de modo que la atención médica o dental quede cubierta por el Seguro Escolar. todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de accidentes Escolar del Colegio.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJADORES

En caso que se produzca un accidente de un trabajador en las dependencias del Establecimiento o fuera de el, se debe dar aviso de inmediato a la Dirección.

Para mejor ejecución y entendimiento de los pasos se deben seguir, a continuación se estipula las acciones a ejecutar:

- 1- avisar de inmediato a la dirección y relatar el hecho con todos los detalles.
- 2- 2. en el caso de no poder comunicarse con la directora, se debe llamar e informar al coordinar.

II. PROCEDIMIENTO EN ENFERMERIA

Objetivo

Describir las acciones que deben realizar uno de los miembros de la comunidad educativa en caso de concurrir un estudiante a la enfermería.

a) ENFERMERIA

El siguiente manual describe las acciones que deben realizar los distintos integrantes de la comunidad educativa y las responsabilidades que a cada uno le competen.

1. en caso que se produzca un accidente o que un estudiante presente síntomas de deterioro de salud los directivos, las educadoras, docentes y asistentes de la educación deben proceder según lo estipulado en el documento de procedimientos de accidentes.
2. todo estudiante que sea enviado a enfermería por un docente debe ser atendido por los siguientes integrantes según el orden que se indica a continuación:
 - a. encargada de primeros auxilios.
 - b. inspector de patio.
 - c. docente.
3. si el estudiante se presenta con un síntoma leve de enfermedad, como por ejemplo dolor de estómago, de cabeza o síntoma menstrual, se procederá a dar una guita de hierbas sin azúcar la que debe ser consumida en enfermería. si después de tomarse la hierba, persiste el dolor o aumenta, se debe dar aviso al apoderado. en caso contrario el estudiante debe ser enviado a la sala con su pase de entrada que indica el motivo de porque estaba fuera de la sala. se deja constancia de que el colegio **no puede administrar ningún tipo de medicamento incluyendo tipo genérico**. será considerado como excepción si el apoderado, con

anterioridad y según prescripción médica a través de un documento escrito y firmado, faculta a los integrantes de la comunidad educativa la administración del medicamento.

4. cada acción realizada, con el objetivo de dar asistencia a un estudiante en caso de accidente o de enfermedad, debe ser registrada en el cuaderno de enfermería.
5. es deber de la persona que atiende al estudiante dar aviso al apoderado de lo que sucede y no el alumno, informado principalmente.
 - a. porque el estudiante está en la enfermería.
 - b. dar información del estado de salud del estudiante al momento de realizar su llamado.
 - c. si el estudiante necesita atención especializada, se solicitará al apoderado el retiro del alumno para que sea trasladado al servicio de salud, en los casos que el apoderado cuente con seguro de accidente escolar con una clínica, junto con llamar al apoderado, se llamara en forma simultánea a dicho centro asistencial para que venga a buscar al alumno(a) al establecimiento.
 - d. si la situación reviste gravedad para la salud del estudiante, debe ser enviado a la red de asistencia de salud mas cercana y debe coordinar el encuentro entre el estudiante y el apoderado.
6. si el estudiante es enviado a un servicio asistencial, se debe llenar "formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar" y entregarlo al apoderado o tenerlo en su poder para poder ser presentado en el Servicio de Salud.
7. todo accidente, cuya gravedad sea enviado a un centro asistencial, debe quedar registrado en el libro de accidentes.

ANEXO N° 2

AMAGO DE INCENDIO

Líder de la emergencia

al sonar la alarma o campana producto de un amago de incendio p si reciba la información a viva voz, procederá como sigue:

- dispongas estado de alerta, diríjase al lugar y evalúe la situación de la emergencia. requiera información a través de los Monitores de área de la zona afectada.
- disponga que los responsables del área amagada evacuen al personal y los alumnos por una ruta alejada del fuego, por medio de las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad más alejadas del fuego.
- informe de inmediato a la dirección del colegio, entregando en forma clara y oportuna toda la información necesaria.
- si el siniestro esta declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y otros artefactos energizados o encendidos.
- para salir no se debe correr ni gritar; haga circular por el costado derecho, en las escaleras se deberá utilizar el pasamanos.
- luego traslade al personal y alumnos a la "zona de seguridad exterior" correspondiente a su sector, u otra que se designe en el momento.
- recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que solo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentan).
- En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene de inmediato a la recepción, solicitar el apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias. instruir al personal para que tengan expeditos los accesos de establecimiento, a fin de permitir el ingreso se ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada responsable de área, este evacuado completamente al personal de su área.
- Solicitar continuamente información a monitores de cada área.
- Cerciórese que no quede personal y alumnos en las áreas afectadas.
- Indicar a los monitores, que se impide el acceso nuevamente a las instalaciones.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que solo el director del colegio, esta facultad para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentaran)
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la dirección.

Responsable del área

al ser informado de un amago de incendio, proceda como sigue:

- en caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, apoye la evacuación a los monitores del área afectada, el cual UD. se encuentra.

- ordene a una persona dar la alarma (o haga usted mismo) y evacue al personal y al alumnado del área amagada, manteniéndose agrupadas en la entrada acceso a escaletas de evacuación, hasta recibir la señal de evacuación.
- evacuar a todo el personal hacia las Zonas de Seguridad.
- combata el fuego con los extintores existentes. de no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al jefe de área para que se ordene evacuar al área afectada.
- cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje al personal y alumnos de ventanas y bodegas.
- ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta al personal (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.) y espere instrucciones del Líder de la Emergencia.
- cuando se ordene la evacuación, reúna al personal, verificando la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo visitas) e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el Líder de la Emergencia.

TODO EL PERSONAL Y ALUMNOS EN AMAGO DE INCENDIO

al descubrir un principio de incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. si observa fuego, de la alarma avisando a viva voz, si es posible contrólele por medio de extintor portátil.
2. manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.
3. diríjase, agrúpese y espere, pasillo de evacuación de su respectiva área, las instrucciones del monitor de piso, para proceder a la evacuación y desplegarse hacia la zona de seguridad.
4. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su monitor de área, en forma controlada y serena, hacia la "Zona de Seguridad exterior", por medio de las vías de evacuación.
5. Para salir no debe correr ni gritar; circule por el costado derecho. En las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamano. No se devuelvan tras sus pasos.
6. No se devuelva a buscar pertenencia u otras hasta que el Líder o Monitor de Seguridad lo ordene.
7. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso, gatee hasta la salida.
8. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver al propio sector.
9. Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que sólo el director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentara).

ANEXO N° 3

MOVIMIENTOS SISMICOS

INDICACIONES GENERALES:

EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO, lo mas probable es que no sea posible salir del edificio en unos breves segundos, por lo tanto es mucho mejor quedarse en el interior y protegerse en una habitación en la que haya muebles solidos bajo los que pueda cubrirse, si esto no es posible:

- Abra las puertas y procure mantenerlas en esa condición mientras dure el sismo.
- De no ser posible permanecer de pie y conservar su propio equilibrio, manténgase en su propio asiento, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas.
- No utilizar fósforos, encendedores, velas ni llamas o chispas de ninguna clase durante el terremoto, podría haber fugas en las redes subterráneas de gas.
- Conserve la calma (esto se hará más fácil si usted conoce y ha practicado los procedimientos en caso de sismos).
- Se debe conservar puestos los zapatos, pues podría haber vidrios rotos en el suelo.

EN EL EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS, alejarse de los edificios, postes eléctricos, muros, etc. Evitar los postes eléctricos y no tocar los cables, si han caído, o las cosas que estén cerca de ellos; ni siquiera para tratar de retirarlos.

- En el exterior, manténgase lejos de cornisas, ventanas, letreros y similares.
- No ingresar a edificios.
- No subir escaleras.

LÍDER DE LA EMERGENCIA

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Verifique que los monitores de seguridad se encuentren en sus puestos, controlando al personal y alumnos en sus respectivas áreas y pisos.
- Evalué la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y rotura de ventanales.
- Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidros; desplazamientos y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos), ordene la evaluación a la "Zona de Seguridad" por ruta de emergencias segura. No se deben evacuar pisos superiores mientras continua el movimiento, por el riesgo de caída que esto involucra.
- Instruir para que se mantenga la calma, no correr, ni salga a la calle.
- Terminando el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de Comité de Seguridad Escolar, Responsables de área. Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya el no uso de

fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad y solicite ayuda a los bomberos.

- Recuerde que solo el director está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).
- Una vez finalizada el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la dirección del establecimiento.

Responsable de área

Al iniciarse el movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Calme al personal, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Instruya para que el personal se proteja debajo de escritorios, marcos de puerta y/o vigas estructurales de la instalación.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamiento de muebles, roturas de ventanales y/o cortocircuitos. Al separarse la intensidad grado 5, se produce rotura de vidrios, desplazamiento y vuelcos de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, etc.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna al personal, verifique la presencia de todas las personas que se encuentren en el área, (incluyendo visitas) e inicie la salida a la "Zona de Seguridad" por la ruta autorizada.
- Recuerde que al salir se NO se debe correr; disponga que se circule por el costado derecho; en las escaleras mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- Terminando el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los Encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro de gas, electricidad, y espere instrucciones.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que solo el Rector, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentan).

TODO EL PERSONAL Y ALUMNOS

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Mantenga la calma y permanezca en su área de trabajo.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- Aténgase a las instrucciones del Monitor de Seguridad de su área.
- Solo cuando el Monitor ordene la evacuación del recinto, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no debe correr; siempre circule por el costado derecho; en las escaleras mire los peldaños. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- No reingrese hacia las instalaciones hasta que el monitor de Seguridad lo ordene.

- Recuerde e informe permanentemente al personal y al alumnado que solo el Rector, esta facultado para emitir información del siniestro, a los medios de comunicación
(si estos se presentan).

OBS. En caso de ser terremoto de gran intensidad, solicitar evaluación de daños por profesional de arquitectura o calculista.

ANEXO N° 4

ASALTOS

TODO EL PERSONAL Y ALUMNOS EN CASO DE ASALTOS

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue:

- No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes, contextura física; tipo de armamento utilizado; algunas características físicas importantes; cantidad de vehículos usados, colores, patentes utilizadas; conocimiento del lugar que demuestren, etc. Pero no lo mire a los ojos, los delincuentes se sienten intimidados.
- En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr, en las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- Recuerde e informe permanentemente al personal y alumnado que solo el rector, esta facultado para emitir información del siniestro a los medios de comunicación (si estos se presentaran).

ANEXO N° 5

AMENAZAS DE BOMBA

JEFE DE LA EMERGENCIA

Al producirse una amenaza telefónica de Bomba en las instalaciones, proceda como sigue:

- De acuerdo a la información que se le proporcione, clasifique si la amenaza es real, poco probable o falsa utilizando formularios existentes.
- Si clasifica como "Amenaza real", ordene a los Monitores de Emergencia iniciar la evacuación por la ruta de emergencia segura (alejada del artefacto sospechoso).
- Informe lo sucedido personalmente a Carabineros de Chile (N° 133).
- Si clasifica como "Amenaza poco probable" de alerta a los jefes de área, ordene a la recepcionista que llame a Carabineros de Chile y con monitores de seguridad, ordene registro general de baños, salas, recepción y lugares donde acceda público. De encontrar algún paquete sospechoso, instruya para que no se toque y disponga la evacuación del personal.
- en cada caso ordene se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Si clasifica como "Amenaza falsa", ordene que los monitores de emergencia efectúen una inspección por lugares de acceso. Disponga estado de alerta.
- Al no comprobar existencia de paquetes o elementos sospechosos de termino a la búsqueda y al estado de alerta.
- Al termino del estado de emergencia, evalúe lo acontecido e informe que solo el rector esta facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (solo si estos se presentaran).

CLASIFICACION AMEZADAS DE BOMBA

REAL	<ol style="list-style-type: none">1. indicó hora en que ocurrirá la explosión (tiempo superior a 5 e inferior a 15 minutos)2. indico en qué lugar se encontraría el explosivo y este se encuentra en el lugar.3. fue categórico en su amenaza.4. se identificó como perteneciente a algún movimiento o expreso consignas políticas.
DUDOSA	<ol style="list-style-type: none">5. el día en que se producirá la amenaza coincide con desordenes externos o fechas especiales (políticas, religiosas, raciales, etc.).6. su voz era nerviosa y/o confusa.
POCO PROBABLE	<ol style="list-style-type: none">7. no se identificó con ningún grupo o movimiento político.8. su voz era la de una persona ebria, drogada o confusa.

ANEXO N° 6

OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

TIRADOR

Un tirador es alguien que esta asesinando o intentando asesinar a personas en un área cerrada y poblada. La mayoría de los tiradores activos usan armas de fuego sin un método para seleccionar a las víctimas. Las situaciones de tirador activo son impredecibles y evolucionan rápidamente. La policía debe detener tiroteo y reducir el riesgo de daño a las víctimas.

¿Cómo debes responder ante tiradores?

- determine la forma mas segura de proteger la vida. Recuerde que los alumnos y empleadores seguirán tu ejemplo durante una situación de tirador activo.
- evacua.
- planifica primero tu ruta de escape.
- evacua sin importar si otras personas deciden seguirte. Ayuda a otros a escapar, si es posible.
- no laves tus pertenencias contigo.
- impide que alguien ingrese a una zona donde pueda estar el tirador activo.
- mantén tus manos visibles
- sigue las instrucciones de Carabineros,
- no intente mover a personas heridas.

ocúltate

- si una evacuación es imposible, ocúltate donde el tirador no pueda encontrarte.
- mantente lejos de la vista del tirador activo.
- ocúltate detrás de objetos grandes que ofrezcan protección si el tirador dispara en tu dirección (como armarios o escritorios, una oficina con una puerta cerrada o asegurada).
- ocúltate donde no quedes atrapado o no te puedas mover.
- cierra con llave las puertas.
- bloquea las puertas con muebles pesados.
- apaga cualquier fuente de ruido (como radios o televisores).
- por en silencio los teléfonos celulares.
- mantente en silencio.

Si la evacuación y ocultación son imposibles

- mantente tranquilo.
- llama a carabineros de Chile si es posible, para alertarla de la ubicación del tirador activo.
- si no puedes hablar deja la línea abierta y deja que la policía escuche.

- como ultimo recurso y solo cuando la vida este en peligro inminente, intenta desestabilizar o incapacitar al tirador activo de las siguientes formas:
- actúa de la forma mas agresiva posible contra él.
- arroja elementos o improvisa armas.
- comprométete con tus acciones.

VIOLENCIA LABORAL

Si se produce un ataque violento, la seguridad de los alumnos tiene la máxima prioridad. Presta atención a la descripción del asaltante (como apariencia física, tipo de ropa, tipo de armas usadas o implícita, cómplices, dirección que toma).

Qué NO hacer

- no hagas algo que ponga en riesgo tu seguridad o la de los demás.
- no intentes aprender o retener al atacante.
- no alteres la escena del crimen.
- si un empleador requiere orientación o ayuda posterior, comunícate con recursos humanos del establecimiento.

Cuando sea seguro

-
- llama a Carabineros de Chile al fono 133.
- atiende a los alumnos, visitas o empleados heridos.
- llama a tu jefatura directa para informar el hecho.
- remite todas las consultas de la prensa a la policía o un vocero del establecimiento previamente autorizados por ello.

DISTURBIOS

Si se producen disturbios cerca del establecimiento, adopta las medidas correspondientes para protegerte a ti, a los alumnos y visitas. La prioridad máxima del establecimiento la seguridad de las personas, no los productos, el dinero o el edificio.

informar

- llama a Carabineros de Chile al fono 133.
- si recibes un aviso anticipado de disturbios, o si se produce sin aviso, llama a tu jefa directa.

evacuar

- todo el personal debe tomare sus posiciones previamente asignadas.
- haz sonar alarmas de evacuación para ubicar a los alumnos en sus zonas de seguridad, de modo de facilitar la evacuación externa.
- ordena una evacuación. Anuncio ejemplo: *“Su atención por favor. Debemos evacuar el establecimiento de inmediato. Camine rápidamente a la salida más cercana”*.
- revisa el edificio completamente para asegurarte que todos salieron.

En caso de accidente grave o total

Una vez que usted ha verificado el fallecimiento del trabajador mediante la toma de signos vitales (si usted no está seguro debe llamar a ambulancia al 131) y no tiene duda de aquello usted siempre debe:

- suspender inmediatamente las actividades que involucren la zona
- no toque el cuerpo.
- no lo mueva de su lugar.
- llame de inmediato a Carabineros de Chile al fono 133 y siga sus instrucciones.
- cierre la zona afectada y prohíba el acceso para no alterar la evidencia.
- si es necesario evacue al personal.
- de aviso inmediatamente a su superior y jefatura directa para que tomen el mando de la situación.
- la jefatura o gerencia debe consultar al Fiscal encargado de realizar el "levantamiento del cuerpo", si puede existir algún indicio de que el accidente puede haber sido de origen laboral, que motive la comunicación inmediata del hecho a las autoridades.
- ante consultar de los medios de comunicación o prensa, no des declaraciones y diréccionalos al departamento de relaciones públicas.

si es así siga las siguientes instrucciones:

1. el empleador deberá informar a la inspección como y a la Seremi que corresponda la domicilio en que este ocurrió.
2. el empleador deberá efectuar la denuncia a la respectiva Secretaria Regional Ministerial de Salud, por vía telefónica o correo electrónico o FAX o personalmente.
3. el empleador deberá entregar, al menos, la siguiente información acerca del accidente: datos de la empresa, dirección de ocurrencia del accidente, y el tipo de accidente (fatal o grave) y descripción de lo ocurrido.
4. la reanudación de las actividades laborales solo podrá ser autorizada por la entidad fiscalizadora que corresponde, inspección del trabajo o Secretaria Regional Ministerial de Salud. El empleador podrá requerir el levantamiento de la suspensión de las actividades informando a la inspección y a la Seremi que corresponda, por las mismas vías señaladas en el punto 2 anterior, cuando haya subsanado las causas que originaron el accidente. Dicha autorización deberá constar por escrito, sea en papel o medio digital, debiendo mantenerse copia de ella en la respectiva empresa.

MUERTE DE UN ALUMNO

Una vez que usted ha verificado el fallecimiento del alumno mediante la toma de signos vitales (si usted no esta seguro debe llamar a ambulancia al 131) y no tiene duda de aquello usted siempre debe:

- suspender inmediatamente las actividades que involucren la zona.
- no toque el cuerpo.
- no lo mueva de su lugar.
- llame de inmediato a Carabineros de Chile al fono 133 y siga sus instrucciones.
- cierre la zona afectada y prohíba el acceso para no alterar la evidencia.
- De preferencia tapa la zona de modo que los alumnos y apoderados no puedan tener visual de lo acontecido.

- evacue el establecimiento completamente. Si la zona afectada involucra una salida de evacuación, ciérrela y redireccione a los alumnos a las salidas restantes.
- de aviso inmediato a su supervisor u jefatura directamente para que tomen el mando de la situación.
- ante consultas de los medios de comunicación o prensa, no de declaraciones recuerde solo la dirección esta autorizada a dar declaraciones.

FLUJORAMA DE ACCIDENTES

TRABAJADOR

EVALUA VISUALMENTE
MAGNITUD DE LAS LESIONES

1. SOLICITA AYUDA
2. BRINDA PRIMEROS AUXILIOS AL ACCIDENTADO
3. LLAMA A SERVICIO DE URGENCIAS, HELP

FONO HELP

FIJO: 800 800 911

DESDE CELULARES:

022 631 09 11

MUTUAL DE SEGURIDAD

22 787 90 00

ALUMNOS

EVALUA VISUALMENTE
MAGNITUD DE LAS LESIONES

1. SOLICITA AYUDA
2. BRINDA PRIMEROS AUXILIOS AL ACCIDENTADO
3. LLAMA A SERVICIO DE URGENCIAS, HELP

FONO HELP

FIJO: 800 800 911

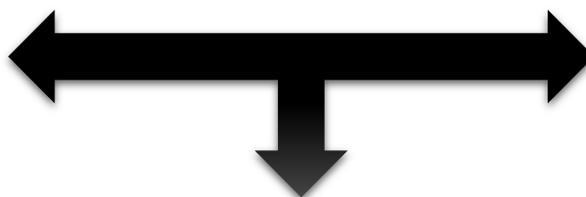
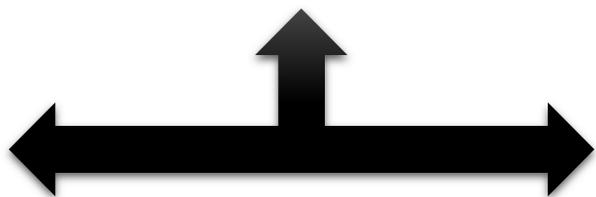
DESDE CELULARES:

022 631 09 11

MUTUAL DE SEGURIDAD

22 787 90 00

ACCIDENTE



DERIVACIÓN A CENTRO ASISTENCIAL (ALUMNO)
DERIVACIÓN A MUTUAL DE SEGURIDAD (TRABAJADOR)
DEPENDIENDO DE NIVEL DE LESIONES ES EL SERVICIO DE HELP QUIÉN DETERMINA DONDE SE DERIVÁ AL PACIENTE.

EN CASO DE UN ACCIDENTE GRAVE DE UN TRABAJADOR, UNA VEZ TERMINADA LAS LABORES DE PRIMEROS AUXILIOS.

DETERMINE FUNSIONES E REPRESENTANTE

INFORMAR A SUSESO

WWW.SUSESO.CL

INSPECTOR ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO O PROFESOR JEFE, CONTACTAR AL APODERADO, COMUNICANDO DEL ACCIDENTE, BRINDAR APOYO NECESARIO.